

Apellidos y Nombre	D.N.I.
GALLARDO CALDERON, MANUEL	77.613.631-Q
GARCIA SOTO, JOSE ANTONIO	34.830.523-J
GARRES ARQUES, ISABEL	34.808.075-J
GOMEZ SANCHEZ, RAMON	74.319.681-B
GONZALEZ ROS, MANUELA	23.014.469-W
GONZALEZ VIVANCOS, ANA MARIA	34.800.847-F
GUILLEN MARTÍNEZ, ISABEL MARIA	23.254.343-D
HERNANDEZ GENIS, FCO. JAVIER	44.614.850-W
HERNANDEZ VALERA, RAFAEL	34.790.875-V
HINOJOSA GARCIA, ISABEL MARIA	78.966.363-A
JIMENEZ PULIDO, M <sup>a</sup> . DEL ROSARIO	27.467.581-S
LÓPEZ GALVEZ, CARLOS	45.562.788-H
LÓPEZ REX, JOSE ANGEL	48.418.566-R
MARTÍNEZ BAEZA, M <sup>a</sup> . CONSUELO	48.422.572-M
MARTOS BAIDES, ANGELES	77.568.796-P
MEDINA GOMEZ, JOSEFA	24.233.469-W
MORALES MARTÍNEZ, SANTIAGO	23.010.731-J
NADAL BERRUEZO, MARIA DOLORES	34.818.720-D
NAVARRO YEPES, INMACULADA	22.997.633-W
PADILLA NAVARRO, FRANCISCA	23.253.075-Y
REVERTE BERMEJO, M <sup>a</sup> . CARMEN	74.510.413-G
ROMAN SOLER, ISABEL	74.438.225-J
SEMITIEL MORALES, MARIA PAZ	77.515.379-C
SOTO RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> . CARMEN	22.992.239-J
TORA NAVARRO, M <sup>a</sup> . INMACULADA	34.813.884-A

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
APARICIO HERAS, MARIA	22.992.373-D
HERNANDEZ CALDERON, EVA MARIA	34.820.366-E
MARTÍNEZ MARTINEZ, MONICA ORALLA	29.013.850-V
MOLINA BOX, JOSE MARIA	34.834.743-R
MURCIA PEREZ, JOSE JOAQUIN	34.813.957-F
MURCIA PEREZ, JUAN MANUEL	48.486.928-F
PARRA MONTOLIO, ROSA ANA	52.775.753-E
SANCHEZ LUENGO, MARIA BELEN	34.797.902-Y

Todos ellos por no haber presentado o acreditado el currículum para la fase de concurso, y

CORONADO GRIS, JESUS 23.227.236-L

Por haber presentado la instancia fuera de plazo, no habiendo pagado los derechos de examen.-

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2º.- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

**PRESIDENTE:**

Titular: Don Estanislao Vidal Pujante

Suplente: Don Juan Castaño López

**SECRETARIO:**

Titular: Don Manuel López Vidal

Suplente: Don José Celdrán González

**VOCALES:**

- *En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:*

Titular: Doña Carmen Rosario Martínez García

Suplente: Don Ángel Peñalver Martínez

- *En representación de la Jefatura del Servicio:*

Titular: Doña Concepción Peñafiel Ramón

Suplente: Doña Francisca Jiménez Rodríguez

- *En representación de la Junta de Personal:*

Titular: Don Antonio Gomariz Pastor

Suplente: Doña Manuela Zamora Baños

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

3º.-El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 11 de junio de 2002, martes, a las 10'00 horas, en la Casa de la Cultura, sita en c/. Nueva, 17 de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará por la letra A del primer apellido.

Molina de Segura, 30 de abril de 2002.—El Alcalde.

## Moratalla

### 4679 Aprobación inicial de la modificación de créditos número 1/2002.

Aprobada con carácter inicial la modificación de créditos número 1/2002, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de abril de 2002, consistente en suplemento de crédito mediante la disminución de otra partida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 20, 37 y 49 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán

examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Secretaría. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos.

Moratalla a 29 de abril de 2002.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

## Moratalla

### 4680 Aprobación inicial de la modificación de créditos número 2/2002.

Aprobada con carácter inicial la modificación de créditos número 2/2002, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de abril de 2002, consistente en habilitar crédito extraordinario, mediante la disminución de otra partida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, 37 y 49 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Secretaría. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos.

Moratalla a 29 de abril de 2002.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

## Totana

### 4678 Resolución número 1.083/2002.

El Sr. Alcalde, con fecha cuatro de abril dos mil dos, ha dictado la resolución número 1.083/2002:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 24 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

### Resuelvo

Primero.- Construir en este Ayuntamiento el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras al que se refiere el artículo 157 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Segundo.- Las funciones, organización y efectos del Registro se ajustarán a lo preceptuado en el citado artículo 157 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia y artículos 24 y siguientes del Reglamento Estatal de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto.

Tercero.- Publíquese en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y dese cuenta del contenido de la presente Resolución al Área de Urbanismo para el cumplimiento de lo preceptuado en ella.

Totana a 4 de abril de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

# B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

[www.carm.es/borm/](http://www.carm.es/borm/)